



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 654

QUILLON, viernes 15 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-763
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-774

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABVITALIS S.A

RUT:76.642.770-7

LA SUMA DE \$:8.925

Y SON:OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS , SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABVITALIS S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	8.925		76642770-7	F-4584
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		8.925	76642770-7	C-0

TOTALES : 8.925 8.925



CTA. CTE.

EGRESO N°

JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
FECHA DE PAGO
Depto. de Salud
TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME